

Armenia 16/10/2020

Señores:

Superintendencia de Industria y Comercio.

Delegatura propiedad industrial.

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Asunto: Respuesta a requerimiento examen de fondo Oficio N° 12201 de 28 de septiembre de 2020

Ref. Expediente N° NC2020/0005714

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPENSADOR SOLAR CON DATOS PARA BIOSEGURIDAD MEDIANTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN.”

Saludo cordial.

Estando dentro los términos legales me permito dar respuesta a requerimiento del examen de fondo sobre cada una de las observaciones realizadas, según lo siguiente:

1) EL PROBLEMA PLANTEADO SEGÚN EXAMEN DE FONDO DIFIERE LEVEMENTE DEL PLANTEADO EN EL DOCUMENTO DE LA DESCRIPCIÓN:

La definición que adopta el examen de fondo oficio 12201 del 28 de septiembre de 2020 frente al problema planteado y la definición de la invención, difiere levemente a lo que se planteó en resumen, reivindicaciones y la descripción de la invención pagina 2 del documento de descripción, por lo cual aclaro el concepto planteado ya que afecta la evaluación de requisitos de Patentabilidad de la invención:

Dice en el texto del documento de descripción pagina 2:

Descripción de la Invención.

Dispositivo que mediante el uso del documento de identificación permite dispensar elementos de bioseguridad y generar datos para protección de contagios de virus y desinfección usando un panel solar (1) para ser autónomo energéticamente, una ranura para lectura de documento de identificación (4), una pluralidad de sensores (2), un elemento audiovisual (3) y dispensadores (5) para entregar productos de bioseguridad.

Aclaro que como lo indiqué en el texto de la descripción, esta invención se trata de:

Un dispositivo que lee el documento de identidad del usuario, valida y controla si a ese usuario se le puede hacer entrega de producto de bioseguridad y genera la información-datos de quien recibió el producto y desinfecto sus manos, además de usar esos datos para poder hacer cercos epidemiológicos, evitar contagios y saber quiénes usaron el dispositivo y compáralos con bases de datos de contagios en entidades remotas. Además usa energía solar para operar, sensores y dispensadores de gel sin contacto para que tanto el documento como las manos del usuario queden desinfectados.

El dispositivo puede ser controlado remotamente por entidades de gobierno y mediante el documento de identidad se puede controlar a quien se le permite acceso a los productos de bioseguridad y datos para controlar la pandemia a partir de identificar que persona es la que usa el aparato. Así lo explica la descripción en varios apartes como estos:

Página 1:

También existen dispensadores de papel higiénico, toallas, bebidas y alimentos estos se encuentran en muchos centros comerciales y universidades. Pero estos no cumplen con medidas de higiene y desinfección, operación sin contacto y no tienen una función activa de ser controlados por el gobierno, de ser gratuitos para los estratos sociales más bajos (controlar que los ricos no usen esos recursos) y de manejar datos y variables para mitigar contagios de virus como el Covid 19.

Página 3:

El dispositivo al leer el documento ingresado en ranura (4) también permite entregar información al usuario transmitida por el gobierno mediante el elemento audiovisual (3), por ejemplo informarle que ha sido seleccionado para un subsidio, entrega de mercados, alojamiento etc y donde reclamarlo o contactarse o cualquier tipo de información según quien lo use.

Página 4:

Problema planteado para el desarrollo de esta invención:

Leyes recientes obligan prácticas de higiene desinfección y uso de materiales de bioseguridad en múltiples ambientes pero no existe como controlar por parte del gobierno entidades a quien se le entregan estos materiales, que estado de salud tienen las personas a las que se le entregan estos materiales, en qué lugar se encuentran, tener toda la data en tiempo real, entregarle información al usuario

Como se ve en su funcionalidad es un dispositivo que identifica al usuario para poder entregarle el producto de bioseguridad e información directamente desde entidades como el gobierno que lo pueden controlar remotamente.

Lo que no se menciona en el oficio 12201 del 28 de septiembre cuando se define el problema a solucionar:

NO se incorpora, la función-relación de que se requiere la lectura del documento de identificación para habilitar la entrega de los elementos de bioseguridad gel y de información particular a cada usuario autorizado desde un sitio remoto mediante intercambio de información.

Solo hace referencia al documento de identificación para recopilar información y se enfoca en que este dispositivo es para limpiar las tarjetas que se le ingresan, según dice el oficio página 1:

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un dispensador de elementos de bioseguridad para las manos, que permita la desinfección y limpieza de documentos tipo tarjeta; el dispositivo permite detectar la temperatura del usuario y obtener datos de identificación a partir del documento con el fin de realizar una recopilación general del estado del usuario y enviarlas a una unidad remota.
--

Por las anteriores razones argumentadas requiero se acoja una definición del problema más acorde que no afecte el alcance., similar a la siguiente:

El problema planeado en esta solicitud consiste en poder suministrar un dispositivo que sin energía convencional controle a que personas se les puede suministrar los productos de bioseguridad e información personal, mediante la lectura del documento de identidad que permita validar si puede acceder al desinfectante y a la información, que además pueda leer datos como la temperatura de la persona de la persona que usa el equipo y enviarlas a una unidad remota para llevar registro de control.

Para resolver el problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispensador de productos de bioseguridad e información, que controla a quien entrega los productos e información personal mediante el documento de identidad y envía datos de los usuarios del dispositivo y su temperatura a dispositivo remoto., Caracterizado por tener integrados en el dispositivo una ranura en una de sus caras, un panel solar que le provee energía, una pluralidad de sensores en sus caras y su interior, un elemento audiovisual y dispensadores para entregar productos de higiene y bioseguridad.

2- Título:

El examen propone cambio de título, esto debido justamente en parte a que la definición del problema del examen de fondo dejó por fuera funcionalidad de que solo se activa la entrega de gel e información por validación del documento de identidad de cada usuario.

Por las razones anotadas en el numeral anterior y la explicación de lo que en realidad hace la invención sustentado en apartes de la descripción, se solicita se conserve el mismo título de la solicitud, toda vez que fue aclarado el problema que se resuelve y alcance de la invención presentada respecto el uso del documento de identificación para poder dispensar.

Como lo dice el artículo 27 D486 el nombre debe ser concordante con la materia descrita, en este caso es un dispensador mediante documento de identificación.

3- Reivindicaciones:

Se aceptan las 2 observaciones hechas en el examen de fondo, página 2 del título reivindicaciones, para las reivindicaciones 1,8,9 y 10. Las cuales son ajustadas de acuerdo a la recomendación sustentadas en lo que esta descrito en la descripción.

4- Determinación del Estado de la Técnica y examen de Patentabilidad:

Dice el examen de fondo pagina 2:

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:			
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US8353427	"Automatic dispenser for hand-sanitizer lotion"	15 de enero de 2013
El documento D1 ¹ divulga un aparato dispensador automático para dispensar loción desinfectante para manos, que se alimenta mediante un paquete de baterías recargables mediante células solares, cuyo paquete de baterías está montado de forma pivotante en la sección interior superior del marco principal del dispensador, encima de la bolsa de almacenamiento de líquidos. por lo que a medida que la bolsa de almacenamiento de líquido se agota después de un uso continuo, el peso del paquete de batería sirve para comprimir la bolsa de almacenamiento para aumentar así la presión en la misma, de modo que el retraso de la dispensación del líquido no aumenta con el tiempo a medida que la bolsa se vuelve agotado. También se proporciona una bandeja pivotante inferior situada debajo de la boquilla dispensadora del aparato dispensador mediante la cual los			

En la página 3 el examen de Patentabilidad, compara en la tabla 1 las características técnicas esenciales.

En la página 4 numeral 5, titulo **“Conclusión con respecto a novedad”** dice:

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US8353427	1, 3, 4, 6 y 7	Novedad

La respuesta a los anteriores pronunciamientos sobre la Novedad es la siguiente:

a) El artículo 81 de la D486 contempla que:

“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía.”

b) debe considerarse que el examen no incluyo la funcionalidad ampliamente divulgada en la descripción en la que se sustentan las reivindicaciones, de que la invención presentada, incorpora la lectura del documento de identidad como validador de a quien se le puede entregar, dispensar elementos de bioseguridad e información personal en función de identificar la persona que usa el dispositivo y verificar si está autorizada para recibir el servicio del dispositivo de manera personalizada.

Ventaja, efecto técnico y funcionamiento que el documento “D1” no tiene por lo cual se cumple lo descrito en el art 81 D486 para la presente invención.

c) Para demostrar las diferencias entre el documento D1 y la invención presentada con sus ventajas, efecto técnico, funcionamiento y forma de uso sobre lo que NO divulga D1, se presenta la siguiente tabla 1:

TABLA 1 - DIFERENCIAS ENTRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES

LA PRESENTE INVENCION	D1
La ranura para lectura de documento de identificación (4), también permite leer el documento conectado a un procesador, verificarlo con una base datos de datos en internet o local para saber si el usuario que lo usa es beneficiario de programa de una Alcaldía o Gobierno para recibir los elementos o trabaja en la empresa o evento al que pretende ingresar de esta manera el dispositivo controla a quien le puede entregar elementos y a quien no, cuantos le entrega, cuando y en donde. Descripción página 3	La carcasa principal también está provista de ranuras (170) ahusadas hacia abajo formadas en las paredes laterales (114), (116). Cada ranura (170) se usa para aceptar un elemento de conexión (172) que tiene un par de bridas terminales (172'), (172'') conectadas a través de un eje (174) (Fl. 19, Col. 6, líneas 6 a 10). Las ranuras de que habla D1 son para conectores, no lee documentos.
Los sensores (2) permiten registrar imagen, presencia de persona y medir temperatura sin contacto, datos que se envían a procesador que verifica si corresponde con el la identificación o cedula leída en ranura (4) y la temperatura de quien usa el dispositivo. Un sensor de vibración también registra si hay vandalismo y captura imágenes de la persona que lo genera. Todos estos datos se envían mediante dispositivo para comunicación inalámbrica a internet o dispositivos móviles en tiempo real con variables adicionales de la ubicación, el nombre del dispositivo, la fecha la hora etc. Descripción página 3	D1 no habla de ventajas como: -Sensores de temperatura -Registrar imágenes, ni sensor de imagen -sensores de vibración -no identifica quien usa el dispositivo -no habla de envió de datos -No habla de sensores de vibración - No habla de datos, ubicación, temperatura, fecha y hora de uso del dispositivo.
En el interior también está ubicado un motor colocado a un lado de un recipiente con desinfectante el motor tiene adherido un punta de una línea que pasa por encima del mecanismo que debe presionarse para expulsar desinfectante almacenado en recipiente, el otro lado de la línea está fijado al otro lado opuesto a donde está el motor., de manera que cuando el motor gira tensiona la línea presionando hacia abajo el mecanismo para la salida de desinfectante hacia el dispensador (5) coordinado en tiempos definidos por el procesador cuando detecta señales de los sensores de manos. Descripción página 2	El paquete de baterías (66) se usa para alimentar una unidad de bomba convencional que está alojada en una carcasa (70) ubicada en la sección interior inferior de la carcasa principal (12), que bombea fluido desde la bolsa de recarga 86 a través de su tubería integral (86') que tiene una parte inferior , extremo dispensador de boquilla (86'') (Fl. 18, Col. 4, líneas 52 a 57). D1 usa una bomba convencional, mientras que la presente invención habla de un motor que mediante una línea presiona recipiente que expulsa producto.

El elemento audiovisual (3) permite al usuario obtener información cargada en el sistema, publicidad, explicarle como hacer uso del dispositivo, campañas de salud y como si fuera un termómetro público le permite ver en elemento audiovisual (3) su temperatura corporal, mostrarle si tiene fiebre o no y orientarlo a que debe hacer, El dispositivo al leer el documento ingresado en ranura (4) también permite entregar información al usuario transmitida por el gobierno mediante el elemento audiovisual(3), por ejemplo informarle que ha sido seleccionado para un subsidio, entrega de mercados, alojamiento <u>etc</u> y donde reclamarlo o contactarse o cualquier tipo de información según quien lo use. Descripción página 3	El panel de cubierta frontal (22) consta de una superficie frontal (30), en la que se montan el primer panel solar (24) y la pantalla LCD de publicidad o instrucciones (24') con altavoces (24''), y un par de paredes laterales (32), (34) que se proyectan hacia atrás desde el borde lateral. superficies de la superficie frontal (30) (Fl. 18, Col. 3, líneas 24 a 28). D1 no tiene la función de: - Mostrar temperatura del usuario en pantalla - Mostrar información personal en pantalla de beneficios de cada usuario individual. - Dar acceso a la pantalla y su información solo si es un usuario autorizado habilitado por el documento de identidad.
--	--

d) El manual de evaluación de patentes establece que las invenciones se analizan de manera integral por el efecto técnico que causan la suma de los elementos en cuanto al problema técnico a resolver. Y no por el análisis de sus elementos individualmente.

De manera que no se puede afectar por novedad una invención debido a que incorpore tornillos, tuercas y otros elementos que de manera individual existan en el estado de la técnica.

e) Como se puede ver en la tabla 1, la presente invención tiene:

- Un mejor o diferente funcionamiento
- Una utilización diferente
- Muchas otras utilidades
- Muchas otras ventajas
- Tiene un efecto técnico que no tiene D1.
- La forma, disposición y configuración de elementos resuelve un problema que D1 no resuelve.

La utilización de este dispositivo que se quiere patentar tal como lo dice el resumen y la descripción, es la identificación del usuario para poder saber si se da acceso a los elementos de bioseguridad y para entregarle datos y obtener datos para hacer control de la pandemia y riesgos de contagios. Utilidad que D1 no tiene porque no tiene los elementos y características esenciales para hacerlo.

Por lo anterior esta invención cumple con lo estipulado en el artículo 81 de la D486.

5) SOLICITUDES FINALES:

a) De acuerdo al art 14 D486 se otorgara la patente cuando esta tenga aplicación industrial, novedad y nivel inventivo., se solicita se conceda la patente para esta invención.

b) El Artículo 48 D486.- establece que Si el examen definitivo fuere favorable (no afectado por nivel de inventiva o novedad) o parcialmente favorable, se otorgará el título de la patente.

En caso de que se reitere la afectación a novedad de las reivindicaciones afectadas en el examen de fondo. Se solicita se conceda la patente para las Reivindicaciones 2,5,8, 9 y 10 las cuales no fueron afectadas por novedad.

c) Como se pudo demostrar en este documento, la invención presentada cumple con lo descrito en el artículo 81 de la D486, por lo que se solicita se conceda la patente de modelo de utilidad.

d) También se renuncia al término restante para que se dé pronto trámite a esta respuesta y solicitud de patente.

Cordialmente.



Walter Gálvez Rendón